

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**83****MADRID NÚMERO 14**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA ÁNGELES CHARRIEL ARDEBOL, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo social nº 14 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 746/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. LUIS CANDELARIO OLIVARES CHICUA frente a TROPANA BUILDING EURO 2000 SL sobre despidos / ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA  
ILMO. SRA. Dña. CARMEN DURÁN DE PORRAS

En Madrid, a trece de enero de dos mil veintiuno.

En las presentes actuaciones estaban convocadas las partes para hoy, para los actos de conciliación y juicio, no habiendo comparecido ni demandante ni demandado.

No obstante lo anterior, a la vista de las circunstancias excepcionales concurrentes derivadas de las consecuencias de la borrasca “Filomena” en la Comunidad de Madrid y los problemas de movilidad que ello ha producido, no cabe imputar al demandante una voluntad de abandono del procedimiento que permita tenerle por desistido, y concurriendo circunstancias notorias que han podido impedir la efectiva comparecencia, se tienen por suspendidos los actos de conciliación y juicio que estaban señalados para el día de hoy, 13-1-2021 a las 8:50 horas.

Se convoca nuevamente a las partes para los actos de conciliación y juicio para el próximo día 12 de febrero de 2021 a las 11:30 horas, debiendo comparecer las partes con las advertencias y requerimientos que ya se efectuaron por Decreto de 27-7-2020 y Auto de 27-7-2020.

Notifíquese esta resolución a todas las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2512-0000-61-0746-20 y para pagos en ventanilla 2512-0000-61-0746-20.

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>.

LA MAGISTRADA-JUEZ

Y para que sirva de notificación en legal forma a TROPANA BUILDING EURO 2000 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de enero de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/742/21)

